



DECRETO	A		E	X
TRAMITE Nº	6821			
INGRESO	05	04	2024	



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES PARA EL LLAMADO A LICITACION DENOMINADO "SERVICIOS DE REPARACIONES OBRAS MENORES DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS AÑO 2024" **12 ABR 2024**

LOS LAGOS,

DECRETO EXENTO Nº 928

VISTOS:

Bases Generales aprobadas mediante decreto exento Nº 2175 del 04 de enero del 2019.

CONSIDERANDO: La necesidad de contar con un servicio de este rubro licitado para dar respuesta a los requerimientos relacionados con trabajos y reparaciones en obras menores de las instalaciones e infraestructura de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley de Compras Públicas Nº 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de junio del 2003, Ministerio de Hacienda.

El Decreto supremo Nº 250 de fecha 09 de marzo del 2004, que aprueba el reglamento de Contratos administrativos de Suministro y prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de septiembre del 2004.

Decreto Exento Nº1018- que establece instalación del honorable concejo municipal de la comuna de Los Lagos, declara asunción de alcalde señor Aldo Retamal Arriagada.

RESUELVE:

- 1.- Aprueba bases administrativas especiales para el llamado a licitación "Contratación de servicios de reparaciones obras menores de las instalaciones e infraestructuras de la ilustre municipalidad de Los Lagos". Para el año 2024, Licitación pública entre 500 y 1000 UTM, presupuesto estimado anual 50.000.000.-(cincuenta millones de pesos)
- 2.- Nombrase comisión evaluadora: directora de secplan, director de obras municipales, y jefe de Finanzas.
- 3.- La licitación pública se publicará en el portal www.mercadopublico.cl y las bases se encontrarán a disposición de los interesados, gratuitamente.

Anótese, publíquese, archívese.



Ma. SOLEDAD ESPINOZA MUNITA

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE ALDO RETAMAL A.
ALCALDE



DIRECTOR DE OBRAS



VºBº
DIRECCION CONTROL

ARA/MEM/EDCH/fdch

Distribución:

1. Unidad de Control
2. Departamento de Finanzas
3. Oirs



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

BASES ESPECIALES PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OBRAS MENORES DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS AÑO- 2024

1.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Disponer de un servicio rápido y expedito para las construcciones y reparaciones generales de las instalaciones e infraestructura de las dependencias que sirven de oficina de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS incluyendo Edificio Consistorial, Edificios Públicos, Departamento Social, Juzgado de Policía Local, Biblioteca Municipal, Bodega Municipal, Gimnasio Municipal, Cementerio Municipal, Estadio Municipal, y otras dependencias de propiedad municipal para las cuales la municipalidad solicite mantención y reparaciones y de administración municipal como los Bienes Nacionales de Uso Público.

OBJETIVO FINAL:

Lograr tener a disposición de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, maestros que desarrollen la actividad de Carpintería, Albañilería, Gasfitería, Instalación de ventanas con perfilaría, Pavimentaciones, Calefacción, Control de plagas, Mueblería, Pintura, Limpieza de fosas sépticas u otra necesidad de la municipalidad, y todo respecto a las reparaciones menores de la planta física de este Municipio y de las dependencias de propiedad o en comodato de la municipalidad de Los Lagos.

2.- CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- El oferente deberá realizar los servicios de construcción, instalación, reposición o reparación en los siguientes ítems:
 - 1) Carpintería
 - 2) Albañilería
 - 3) Gasfitería
 - 4) Instalación de ventanas con perfilaría.
 - 5) Pavimentaciones.
 - 6) Calefacción
 - 7) Control de plagas
 - 8) Mueblería
 - 9) Pintura
 - 10) Limpieza de Fosas sépticas.
- El o los oferentes seleccionados deberán presentar a la Municipalidad, en forma obligatoria, un presupuesto por cada trabajo que se le solicite, el cual se entenderá a suma alzada, si no se indica lo contrario.
El presupuesto presentado por el oferente seleccionado será sometido a consideración del Departamento de obras municipal, quien otorgará su Visto Bueno, y posteriormente solicitará la respectiva orden de compra, siempre que exista la disponibilidad presupuestaria correspondiente y autorizará con ese acto el inicio de los trabajos.
- El o los oferentes deberán garantizar los trabajos efectuados de acuerdo a su magnitud (en lo que se refiere a costos y naturaleza), debiendo tener éstos 90



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



3.- REQUISITOS PARA LOS OFERENTES

- a) Podrán participar en esta licitación, personas naturales o jurídicas.
- b) Haber prestado servicios similares en otras reparticiones públicas o privadas, bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios u órdenes de trabajo.
- c) Acreditar formación técnica en los rubros requeridos y/o capacitación posterior.
- d) Cuando se trate de una persona jurídica, esta deberá acreditar que cuenta con personal calificado para la ejecución de los trabajos. (adjuntando vitae, títulos y certificaciones del personal en su oferta)

3.1 PERSONA NATURAL (Valido para admisibilidad)

- Hoja de identificación del proponente, la que deberá contener: su nombre completo, número de RUT o cédula de identidad, Domicilio, Dirección de Correo electrónico, Números telefónicos de contacto (fijo, Fax y/o móvil)
- Documento emitido por el servicio de Impuestos Internos que dé cuenta del inicio de actividades en el giro correspondiente.
- Rut o cédula de identidad del oferente, en copia autorizada ante Notario.

3.2 PERSONA JURÍDICA (valido para admisibilidad)

- Identificación del proponente, que deberá contener su Razón Social, Rut y Domicilio; y el nombre de su representante legal, Dirección de correo electrónico y número de teléfono.
- Copia simple de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus modificaciones posteriores, si las hubiere, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio y Publicación en el Diario oficial.
- Copia simple de Certificado de vigencia de la sociedad emitido durante el año 2024.
- Copia simple de la cédula de identidad del representante legal del proponente y del Rut de la persona jurídica.
- Copia simple de la escritura pública que acredite la personería del representante legal del oferente.

Los documentos enunciados para persona jurídica y persona natural se consideran obligatorios y esenciales para participar en esta Licitación.

4.- VALIDEZ DE LA OFERTA

Las ofertas deberán tener una validez de al menos sesenta días corridos, contados desde la fecha de cierre de la publicación del requerimiento en el portal www.mercadopublico.cl.

5.- ANTECEDENTES A PRESENTAR APERTURA DE LA PROPUESTA Para Personas Naturales (valido para admisibilidad)

- 1) Currículum
- 2) Certificados de Estudios técnicos, superiores o capacitaciones.
- 3) Fotocopia del RUT
- 4) Patente Municipal al día (fotocopia)
- 5) Currículo del personal técnico o con estudio superiores según N°3 letra c)
- 6) Iniciación de Actividades atingente al rubro.
- 7) Certificados de Experiencia.
- 8) Anexos 1-2-3-4 -5 Y 6



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



9) Garantía seriedad de la Oferta

Para Personas Jurídicas (valido para admisibilidad)

1. Currículum
2. Currículum del personal calificado.
3. Listado de personas que trabajaran, indicando su especialidad.
4. Certificados de Estudios técnicos o superiores del personal calificado de la persona jurídica.
5. Fotocopia del RUT de la persona jurídica y de su Representante Legal.
6. Fotocopia simple de la Escritura de constitución de la sociedad y de la representación legal.
7. Iniciación de Actividades atinente al rubro.
8. Patente Municipal al día. (fotocopia)
9. Certificados de Experiencia.
10. Anexo 1-2-3-4- 5 Y 6
11. Garantía seriedad de la oferta.

La no presentación de algunos de estos documentos por parte de los oferentes los dejara automáticamente inadmisibles.

6.- GARANTIAS

6.1.- GARANTÍA SERIEDAD DE OFERTA (valido para admisibilidad)

Los oferentes deberán presentar un documento de Garantía irrevocable, pagadera a la vista, de cobro rápido y efectivo, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos), a nombre de la Municipalidad de Los Lagos. RUT. 69.200.600-3 con una vigencia de 60 días contados desde la fecha de Apertura de la Propuesta. Dicho documento de Garantía debe ser ingresado por la oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en San Martín 01 de la Comuna de Los Lagos. en horario de 9:00 a 14:00 hrs, de acuerdo al calendario que se presenta en el portal www.mercadopublico.cl en un sobre cerrado caratulado con el nombre del oferente y los datos de la licitación a la que se presenta.

Los oferentes que no ingresen el documento de Garantía de Seriedad de Oferta en los plazos indicados quedaron fuera de Bases. La garantía de seriedad de la propuesta será devuelta al proponente favorecido y a los demás licitantes, después de la firma de los contratos con los proveedores adjudicados.

Las garantías electrónicas deben adjuntarse a la oferta en formato digital.

6.2.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Los oferentes deberán presentar un documento de Garantía por la correcta ejecución y cumplimiento del contrato (de acuerdo a bases), dentro de un plazo no superior a los 5 días hábiles desde la aceptación de la adjudicación, irrevocable, pagadera a la vista de cobro rápido y efectivo tomada a favor de la municipalidad de Los Lagos, por un monto del 5% del valor total del contrato RUT. 69.200.600-3 con una vigencia de hasta 60 días contados posteriores a la fecha de vigencia del presente contrato.



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



7.- CONSULTAS Y ACLARACIONES

Para cualquier consulta o aclaración los participantes deberán realizarla en el foro dispuesto en la adquisición de acuerdo a las fechas de la calendarización portal www.mercadopublico.cl. La Municipalidad se reserva el derecho a no responder parcial o totalmente aquellas consultas que no se consideren pertinentes al presente requerimiento

Las consultas recibidas dentro del mencionado plazo serán contestadas a través del portal www.mercadopublico.cl sin individualizar al participante que la formuló, en un documento único que se publicará por el mismo medio según el plazo para consultas y aclaraciones.

8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y PLAZOS

Las ofertas, junto con su ingreso al portal www.mercadopublico.cl, deberán presentarse directamente en forma electrónica, antes de la hora y fecha indicada en el portal como fecha de cierre de la propuesta, no se recibirán ofertas ni documentación anexa de ningún proponente fuera de este plazo, ni se recibirán documentos en formato papel, solamente las ofertas deben realizarse vía electrónica.

9.- MODALIDAD DE LA PROPUESTA Y PROCESO DE ADJUDICACIÓN

La contratación de estos servicios se realizará mediante la publicación de este requerimiento y sus Términos de Referencia, a través del portal www.mercadopublico.cl.

La adjudicación del servicio se realizará en base a la oferta económica, experiencia del proponente y de la calificación del personal que realice los trabajos. Esta calificación estará dada por los estudios técnicos, superiores o capacitaciones con que cuenten y su experiencia.

La evaluación de estos aspectos estará a cargo de la Comisión Evaluadora de la Propuesta, la cual se conforma por los siguientes cargos:

- /Directora de SECPLAN.
- /Director de Obras Municipales.
- /Jefe de Finanzas

La adjudicación se realizará en un plazo no superior a los 20 días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la publicación del requerimiento en el portal www.mercadopublico.cl y será comunicada al proponente seleccionado, además de la publicación del resultado en el mencionado portal.



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



10.- MODALIDAD DE CONTRATO DURACIÓN

Se considera firma de contrato por el oferente adjudicado dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se publique la Adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl. El contrato tendrá una duración de la fecha de adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2024. Sin embargo, de común acuerdo éste convenio podrá renovarse hasta 31 marzo de 2025 en el caso que no exceda del monto señalado en UTM como límite. Asimismo, el municipio se reserva el derecho de contratar de acuerdo a disponibilidad presupuestario, esto, entendiéndose que el monto total de la licitación se expresa en UTM y que corresponde a valores estimados referenciales.

Este procedimiento concursal obedece a un convenio de suministro mediante licitación pública entre **100 y 1000 UTM**, el presupuesto máximo a contratar asciende a \$ **50.000.000 (cincuenta millones de pesos)** sin embargo, cada contratación que se realice no podrá exceder las **100 UTM**, en cuyo caso se deberá realizar un **proceso de licitación pública**.

11.- CONTRAPARTE TÉCNICA

La contraparte técnica para la ejecución de este servicio recae en el director del Depto. de Obras Municipales, o quien este designe, correspondiéndole la recepción de los trabajos, la supervisión de los plazos establecidos para estos y la emisión de los informes técnicos de respaldo del gasto, de aprobación y autorización para los pagos correspondientes. Los plazos para la ejecución de los trabajos quedarán establecidos, de acuerdo a la naturaleza de cada uno de estos, en las respectivas órdenes de compra.

Conforme al **anexo N°5** los servicios que se encuentren en él, dicen relación con la evaluación estandarizada para la evaluación de la oferta, aquellos servicios de obras menores que no se encuentren en el detalle del anexo 5 y que sean afines con los rubros de la licitación, deberán ser cotizados por el oferente adjudicado adjuntando un análisis de precios, el que deberá ser evaluado y respaldado mediante un informe técnico de la pertinencia y justificación del trabajo, el cual se emitirá por el ITO del contrato.

12.- FORMA DE PAGO DEL SERVICIO

El pago del servicio se realizará en un plazo no superior a los 30 días de la fecha de emisión del documento tributario de cobro correspondiente, según orden de compra generada para cada evento en particular, siempre y cuando dicho documento haya sido entregado oportunamente en el domicilio de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos. Previo a ello, la contraparte técnica deberá emitir un



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



Para el pago de la prestación, el contratista deberá presentar los siguientes antecedentes:

- Carta de solicitud de cancelación de estado de pago. -
- Presupuesto detallado. -
- Factura. -
- Listado de Trabajadores. -
- Certificado de Obligaciones laborales y previsionales. -
- Set fotográfico de las Obras ejecutadas. -

13.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

40 %	Experiencia en el rubro	Certificados, recepciones.
10 %	Gastos generales y utilidad	Porcentaje de recargo en los trabajos.
40 %	Precio	Valor por cada reparación o detalle de trabajo (ANEXO 5 COMPLETO)
10 %	Mano de Obra Local	El oferente se compromete a contratar cierta cantidad de mano de obra local.

EXPERIENCIA EN EL RUBRO – 40%.

A-Cantidad Certificados	10%
Mas de 11 Certificados	10%
Entre 7 y 10 Certificados	7%
Entre 4 y 6 Certificados	5%
Entre 0 y 3 Certificados	2%

B.-Montos	30%
M\$ 70.000 y mas	30%
M\$ 69.999 y 30.001	20%
M\$ 30.000 y 10.001	10%
M\$ 10.000 y 0	5%

La experiencia debe ser acreditada mediante certificados y/o recepciones emitidos por los organismos correspondientes, en los cuales debe venir la información de la obra ejecutada; tipo de obra y monto.

Cabe señalar que solo se consideraran aquellos certificados o recepciones de obras relacionadas con la naturaleza de esta licitación, extendidos a nombre del oferente o personal técnico destinado a la obra. -



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



GASTOS GENERALES Y UTILIDAD - 10% (Anexo1)

Menor o igual a 12% G.G. y menor o igual 11% utilidad	= 10%
Mayor o igual a 13% G.G. y mayor o igual a 12% utilidad	= 6%
Mayor a 14% G.G. Y Mayor A 13% utilidad	= 4%

PRECIO - 40 %.

La siguiente fórmula: $\frac{\text{Precio mínimo ofertado} \times 40}{\text{Precio Oferta evaluada}}$

Se evaluará en su conjunto el total de los servicios solicitados según ANEXO 5 detalle de los servicios requeridos, debiendo el oferente completar cada uno de los ítems, solicitados, de no ser así, su oferta no será considerada en la evaluación económica, obteniendo cero puntos en el criterio.

MANO DE OBRA LOCAL (MOL) - 10 % ANEXO 6

$\frac{\text{N}^\circ \text{ (MOL) Mejor oferta} \times 10}{\text{N}^\circ \text{ (MOL) Oferta evaluada}}$

14. RESOLUCIONES DE EMPATE

En caso de producirse un empate se utilizarán los criterios desempate:

El primer criterio será el porcentaje recargo en **gastos generales y utilidad**, segundo compromiso de **contratación de mano de obra local y remuneración**, tercero **experiencia**, y por último **precio**.

15. TERMINO DE CONTRATO

La Municipalidad podrá poner termino al contrato anticipadamente por incumplimiento grave de las obligaciones estipuladas en el mismo, mediante resolución fundada y carta certificada dirigida al domicilio de la contraparte, según los siguientes casos:

- Si el adjudicatario fuere declarado en quiebra o manifiesta insolvencia financiera.
- Incumplimiento de las bases que rigieron la propuesta.
- Si se disolviese la empresa adjudicada.
- Si se produjese cualquier incumplimiento grave de las obligaciones del adjudicatario con la municipalidad.
- Cuando el municipio, de común acuerdo con el proveedor adjudicado, resuelva poner termino al contrato de Obras menores.



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



- La Municipalidad podrá poner termino al presente contrato con un aviso previo por escrito de 30 días sin especificaciones de causa ni indemnización alguna.

16. DE LOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR. /

Si durante la ejecución del contrato se produjesen eventos de fuerza mayor o caso fortuito, que entorpecieran o condicionaran atrasos en los servicios contratados, el adjudicatario deberá comunicar esta circunstancia a la municipalidad dentro de las 48 horas siguientes a su ocurrencia.

El servicio se reserva la facultad de calificar y resolver sobre la procedencia del caso fortuito o fuerza mayor, expresada por el adjudicatario, así como de la aplicación de las sanciones contempladas en las presentes Bases.

Transcurridos los plazos a que se hace referencia, la Municipalidad de Los Lagos, no aceptara reclamo alguno fundado en razones de caso fortuito o fuerza mayor.

17. SANCIONES /

Todo incumplimiento de alguna obligación contraída en virtud de estas bases de licitación, del contrato y demás documentos que forman parte de la propuesta, facultada a la ilustre municipalidad de Los Lagos para aplicar una varias de las sanciones siguientes:

- Disolver unilateralmente el contrato que se haya suscrito con el adjudicatario, con indemnización de perjuicios.
- Exigir el cumplimiento forzado de las obligaciones, la consiguiente indemnización de perjuicios por daños provocados al servicio.
- La Municipalidad de Los Lagos ejercerá las acciones judiciales pertinentes, para resarcirse del daño.
- En caso de atrasos en la ejecución de los servicios, La Municipalidad de Los Lagos se reserva el derecho de aplicar, a título de multa, un 1% del valor total del trabajo contratado, por cada día de atraso.



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



- ANEXO N° 1

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OBRAS MENORES DE REPARACIONES GENERALES DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS AÑO 2024.

- INDICAR PORCENTAJE DE GASTOS GENERALES _____%
- INDICAR PORCENTAJE DE UTILIDAD _____%

- INDICAR SI SUS SERVICIOS INCLUYEN REPUESTOS O SÓLO MANO DE OBRA.

_____ OBRA VENDIDA _____ SOLO MANO DE OBRA.

FIRMA Y TIMBRE
REPRESENTANTE LEGAL



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



ANEXO N° 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

Por la presente, declaro haber estudiado y estar conforme con cada uno de los antecedentes de los Términos de Referencias de la presente licitación pública, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OBRAS MENORES DE REPARACIONES GENERALES DE LAS INSTALACIONES E INFRAESTRUCTA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS AÑO 2024", y he considerado en mi oferta todos los factores que pudieran influir en los plazos de ejecución, costos y otros. En consecuencia, declaro no tener reparo alguno que formular.

OFERENTE : _____

RUT : _____

FECHA : _____

FIRMA Y TIMBRE
REPRESENTANTE LEGAL



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



ANEXO N° 3

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OBRAS MENORES DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE
LAS DEPENDENCIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS AÑO- 2024

CARTA DE IDENTIFICACIÓN O PRESENTACIÓN DEL PROPONENTE

OFERENTE : _____

RUT : _____

DIRECCIÓN : _____

TELEFONO : _____

CORREO
ELECTRÓNICO : _____

FIRMA Y TIMBRE
REPRESENTANTE LEGAL



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



ANEXO N° 4

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OBRAS MENORES DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS AÑO- 2024

Declaración Jurada Simple que incluya la siguiente Leyenda "En Los Lagos a del 2024, Don (a)..... representante de, viene a declarar:

a) Que la persona jurídica que representa, no tiene entre sus socios a una o más personas que presten servicios a la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, como trabajadores dependientes o a honorarios, cuya participación se igual o superior al 50 % del capital social, ni tener entre sus trabajadores a personas que además, presten servicios a la Municipalidad de Los Lagos. Declara además que ninguno de sus socios tiene vínculo familiar o patrimonial con funcionarios de la Municipalidad de Los Lagos, que haga presumir la falta de independencia o de imparcialidad al realizar el análisis de las propuestas, su adjudicación, la celebración del contrato, o al determinar sus elementos, condiciones y términos.

c) La persona jurídica que presenta no ha sido condenada por prácticas anti sindicales o infracciones a

Los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los 2 años anteriores a la presente declaración.

Todo ello en concordancia con lo dispuesto en el Art. 4 de la Ley 19.886.-

FIRMA Y TIMBRE

REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO 5 - ITEMIZADO CONVENIO SUMINISTRO OBRAS MENORES

COMUNA LOS LAGOS

MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

ITEM	NOMBRE DE LA PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT.	TOTAL
1	OBRAS PREVIAS				
1.1	Desarme cerco existente	m ²	1,0		
1.2	Desarme de cubierta existente	m ²	1,0		
1.3	Desarme Revestimiento existente interior ceramica muro	m ²	1,0		
1.4	Desarme Revestimiento existente interior madera aglomerada	m ²	1,0		
1.5	Desarme Revestimiento existente interior placa yeso cartón	m ²	1,0		
1.6	Limpieza, escarpado	m ³	1,0		
1.7	Retiro de escombros a botadero autorizado	m ³	1,0		
1.8	Trazado	m ²	1,0		
2	FUNDACIONES				
2.1	Compactación mecánica del terreno natural	m ³	1,0		
2.2	Emplantillado de fundaciones 127kg/cm3	m ³	1,0		
2.3	Enfierradura A 63-42H	Kg	1,0		
2.4	Estabilizado compactado CBR 60%	m ²	1,0		
2.5	Excavaciones y movimiento de tierra	m ³	1,0		
2.6	Fundacion Corrida de Hormigon H-20	m ³	1,0		
2.7	Moldajes y Desmoldante	m ²	1,0		
2.8	Sobrecimientos de Hormigon H-20	m ³	1,0		
3	RADIER				
3.1	Cama de arena compactada	m ³	1,0		
3.2	Poliestireno expandido bajo radier e=5cm	m ²	1,0		
3.3	Polietileno bajo radier e=0.2mm	m ²	1,0		
3.4	Radier esp.=10cm	m ²	1,0		
3.5	Radier esp.=8cm	m ²	1,0		
3.6	Radier H-15 afinado	m ²	1,0		
3.7	Rellenos Ripio compactado	m ³	1,0		
4	ESTRUCTURA RESISTENTE				
4.1	Panel Sip e=10 mm	m ²	1,0		
4.2	Panel Sip e=12 mm	m ²	1,0		
4.3	Panel Sip e=15 mm	m ²	1,0		
4.4	Tabiquería de aluminio	m ²	1,0		
4.5	Tabiquería metalcom	m ²	1,0		
4.6	Tabiquería Pino IPV 2 X 3" y Diagonales 1x 3"	m ²	1,0		
4.7	Tabiquería Pino IPV 2 X 4" y Diagonales 1x 4"	m ²	1,0		
5	ESTRUCRURA DE TECHUMBRE				
5.1	Estructura de techumbre - Cerchas a la vista de 2x6" Pino oregon	m ²	1,0		
5.2	Costaneras Pino 2X3"	m ²	1,0		
5.3	Cubierta Acero Zinc alum ond. 0,4mm.	m ²	1,0		
5.4	Cubierta Acero Zinc alum ond. prepintado 0,4mm	m ²	1,0		
5.5	Cubierta de PV4 prepintado 0,5mm	m ²	1,0		
5.6	Cubierta teja asfáltica	m ²	1,0		
5.7	Encamisado OSB 11,1mm	m ²	1,0		
5.8	Encamisado OSB 15mm	m ²	1,0		
5.9	Encamisado OSB 9,5mm	m ²	1,0		
5.10	Estructura de cielo falso Pino IPV 2 X 2"	m ²	1,0		
5.11	Estructura de techumbre - Cerchas 1x5"	m ²	1,0		
5.12	Lana mineral 120mm	m ²	1,0		
5.13	Membrana hidrófuga tyvek	m ²	1,0		
5.14	Poliestireno expandido 75 mm	m ²	1,0		
6	HOJALATERIAS - PVC-PROTECCIONES HIDRICAS				

6.1	Bajada de agua lluvia D=300mm	ml	1,0		
6.2	Bajadas de aguas Pvc d=75mm	ml	1,0		
6.3	Canal aguas lluvias con gancho metalicos D=160mm	ml	1,0		
6.4	Canal aguas lluvias con gancho metalicos D=300mm	ml	1,0		
6.5	Canal aguas lluvias Pvc	ml	1,0		
6.6	Contra muro D=250mm	ml	1,0		
6.7	Corta gotera D=110mm	ml	1,0		
6.8	Esquinero D=110mm	ml	1,0		
6.9	Forro terminal esquinero, alfeizar, caballete y otros	ml	1,0		
6.10	Limahoya D=250mm	ml	1,0		
6.11	Reparación filtraciones	m ²	1,0		
6.12	Perfil J D=110mm	ml	1,0		
6.13	Tapacan D=200mm	ml	1,0		
7	ALEROS Y TAPACANES				
7.1	Aleros terciado ranurado 9mm	m ²	1,0		
7.2	Aleros fibrocemento e=6mm	m ²	1,0		
7.3	Aleros madera pino	m ²	1,0		
7.4	Tapacanes cepillado Pino IPV 1X6"	ml	1,0		
8	REVESTIMIENTOS				
8.1	Membrana Hidrofuga tivek	m ²	1,0		
8.2	Membrana asfáltica	m ²	1,0		
8.3	Revestimiento exterior zinc ondulado 48 prepintado	m ²	1,0		
8.4	Revestimiento Interior volcanita RH 15mm	m ²	1,0		
8.5	Revestimiento Interior volcanita RH 12,5mm	m ²	1,0		
8.6	Revestimiento Interior volcanita ST 15mm	m ²	1,0		
8.7	Revestimiento Interior volcanita ST 10mm	m ²	1,0		
8.8	Revestimiento de hormigon	m ²	1,0		
8.9	Revestimiento de porcelanato	m ²	1,0		
8.11	Revestimiento exterior fibrocemento nothway	m ²	1,0		
8.12	Revestimiento exterior Pino machiembrado 1x5"	m ²	1,0		
8.13	Revestimiento Interior entablado pino 1x5"	m ²	1,0		
8.14	Revestimiento Interior entablado pino oregon 1x5"	m ²	1,0		
8.15	Revestimiento Interior terciado ranurado 9mm	m ²	1,0		
8.16	Revestimiento Interior volcanita ST 8mm	m ²	1,0		
8.17	Fibrocemento 6mm	m ²	1,0		
8.18	Ceramica paredes 33x33	m ²	1,0		
8.19	Piedra pizarra paredes 40x40	m ²	1,0		
	Piedra pizarra 40x40	m ²	1,0		
8.20	Encamisado de OSB 11mm	m ²	1,0		
8.21	Poliestireno expandido (100 mm) - Tabiqueria Perimetral	m ²	1,0		
8.22	Cielo Vulcanita 12mm	m ²	1,0		
9	PISOS				
9.1	Ceramica antideslizante 33x33	m ²	1,0		
9.2	Alfombra alto trafico	m ²	1,0		
9.3	Enlucido de radier	m ²	1,0		
9.4	Piso de goma en rollo 4mm	m ²	1,0		
9.5	Piso flotante 8 mm	m ²	1,0		
9.6	Piso hormigon liviano	m ²	1,0		
9.7	Piso linoleo	m ²	1,0		
9.8	Piso madera pino 18mm	m ²	1,0		
9.9	Piso palmeta de caucho	m ²	1,0		
9.10	Piso palmeta tactil no vidente estoperol	m ²	1,0		
9.11	Piso palmeta tactil no vidente estriado	m ²	1,0		
9.12	Piso parquet	m ²	1,0		
9.13	Piso piedra pizarra	m ²	1,0		
9.14	Piso pulido	m ²	1,0		
9.15	Piso vinílico	m ²	1,0		
9.16	Piso vitrificado	m ²	1,0		
9.17	Revestimiento de pavimento	m ²	1,0		
9.18	Revestimiento de porcelanato	m ²	1,0		
10	PINTURAS Y BARNICES INTERIOR-EXTERIOR				
10.1	Anlicorrosivo	m ²	1,0		
10.2	Barniz marino	m ²	1,0		

10,3	Empastado	m ²	1,0		
10,4	Esmalte acrílico	m ²	1,0		
10,5	Esmalte al agua exterior	m ²	1,0		
10,6	Esmalte al agua interior antihongos	m ²	1,0		
10,7	Esmalte sintético	m ²	1,0		
10,8	Impermeabilizante tipo Algifol	m ²	1,0		
10,9	Latex	m ²	1,0		
10,10	Marmolina	m ²	1,0		
10,11	Mortero sellador impermeabilizante	m ²	1,0		
10,12	Pintura alta temperatura	m ²	1,0		
10,13	Pintura de alto tráfico	m ²	1,0		
10,14	Pintura para cerámica y piso antibacterial	m ²	1,0		
10,15	Pintura para pisos y multicanchas	m ²	1,0		
10,16	Pintura para techo	m ²	1,0		
10,17	Preparación de superficies	m ²	1,0		
10,18	Protector tipo dynal	m ²	1,0		
10,19	Recubrimiento de poliuretano	m ²	1,0		
10,20	Vitrificado	m ²	1,0		
11	PUERTAS Y VENTANAS				
11.1	PUERTAS				
11,1,1	Instalación de puerta interior Hdf - 90 cm + marco + set de bisagras	und	1,0		
11,1,2	Cerradura acceso tipo scanavini mod. 2002-30	und	1,0		
11,1,3	Cerradura acceso tipo scanavini mod.960 L	und	1,0		
11,1,4	Cerradura de embutir tipo scanavini mod 914	und	1,0		
11,1,5	Cerradura sobrepuesta tipo scanavini	und	1,0		
11,1,6	Cerradura tubular con manilla	und	1,0		
11,1,7	Instalación de puerta acero 60cm	und	1,0		
11,1,8	Instalación de puerta acero 60cm con mirilla	und	1,0		
11,1,9	Instalación de puerta acero 70cm	und	1,0		
11,1,10	Instalación de puerta acero 70cm con mirilla	und	1,0		
11,1,11	Instalación de puerta acero 80cm	und	1,0		
11,1,12	Instalación de puerta acero 80cm con mirilla	und	1,0		
11,1,13	Instalación de puerta acero 90cm	und	1,0		
11,1,14	Instalación de puerta acero 90cm con mirilla	und	1,0		
11,1,15	Instalación de puerta de aluminio - 80 cm + marco	und	1,0		
11,1,16	Instalación de puerta de aluminio - 90 cm + marco	und	1,0		
11,1,17	Instalación de puerta de madera pino oregon 60cm	und	1,0		
11,1,18	Instalación de puerta de madera pino oregon 70cm	und	1,0		
11,1,19	Instalación de puerta de madera pino oregon 80cm	und	1,0		
11,1,20	Instalación de puerta de madera pino oregon 90cm	und	1,0		
11,1,21	Instalación de puerta de madera pino oregon vidriada 70cm	und	1,0		
11,1,22	Instalación de puerta de madera pino oregon vidriada 80cm	und	1,0		
11,1,23	Instalación de puerta de madera pino oregon vidriada 90cm	und	1,0		
11,1,24	Instalación de puerta de PVC termopanel - 80 cm + marco	und	1,0		
11,1,25	Instalación de puerta de PVC termopanel - 90 cm + marco	und	1,0		
11,1,26	Instalación de puerta de PVC termopanel doble - 90 cm + marco	und	1,0		
11,1,27	Instalación de puerta interior Hdf - 60 cm + marco + set de bisagras	und	1,0		
11,1,28	Instalación de puerta interior Hdf - 70 cm + marco + set de bisagras	und	1,0		
11,1,29	Instalación de puerta interior Hdf - 80 cm + marco + set de bisagras	und	1,0		
11,1,30	Instalación de puerta interior Hdf - 90 cm + marco + set de bisagras	und	1,0		
11,1,31	Instalación set de bisagras (3 unidades)	und	1,0		
11,1,32	Marco de puerta exterior	und	1,0		
11,1,33	Marco de puerta interior	und	1,0		
11,1,34	Marco de puerta metálico	und	1,0		
11,1,35	Picaporte de acero	und	1,0		
11.2	VENTANAS				
11,2,1	Instalación de vidrio cuádruple	m ²	1,0		
11,2,2	Instalación de vidrio doble	m ²	1,0		
11,2,3	Instalación de vidrio simple	m ²	1,0		
11,2,4	Instalación de vidrio triple	m ²	1,0		
11,2,5	Ventana de aluminio L-20 vidrio simple e=4mm	m ²	1,0		
11,2,6	Ventana de aluminio L-25 vidrio simple e=4mm	m ²	1,0		
11,2,7	Ventana Pvc básico	m ²	1,0		

11.2.8	Ventana Pvc termopanel - linea americana	m ²	1,0		
11.2.9	Ventana Pvc termopanel - linea europea	m ²	1,0		
11.2.10	Ventana Pvc termopanel - linea europea proyectante	m ²	1,0		
11.2.11	Ventanas de aluminio + marco	m ²	1,0		
11.2.12	Ventanas de madera pino oregon + marco	m ²	1,0		
12	MOLDURAS SOBREPUESTAS				
12.1	Guardapolvos 12X45mm pino	ml	1,0		
12.2	Pilastras puertas y ventanas 12X45mm pino	ml	1,0		
12.3	Cornizas pino finger 30x30mm	ml	1,0		
12.4	Guardapolvos 13X68mm pino finger	ml	1,0		
12.5	Cornisa de madera	ml	1,0		
12.6	Cornisa de poliestireno 30x35mm	ml	1,0		
12.7	Cuarto rodon pino finger 13x13mm	ml	1,0		
12.8	Esquinero de madera	ml	1,0		
12.9	Moldura cuadrada pino finger	ml	1,0		
13	INSTALACIONES SANITARIAS				
	ALCANTARILLADO				
13.1	Camara de inspeccion fosa septica 3 entradas-1salida	und	1,0		
13.2	Camara de inspeccion Hormigon de Ø=100 x h=100 cm	und	1,0		
13.3	Camara de inspección para colector prefabricada de 1200	und	1,0		
13.4	Camara desgrasadora 100 lts	und	1,0		
13.5	Camara desgrasadora hormigon 100 Ø=100 x h=100 cm	und	1,0		
13.6	Fosa septica 1200 Lts + 2 C.I. + C Des + + Vent. + Drenes	gl	1,0		
13.7	Fosa septica 2500 Lts + kit drenaje	und	1,0		
13.8	Fosa septica 3250 Lts + kit drenaje	und	1,0		
13.9	Limpieza de camaras desgrasadora	m ³	1,0		
13.10	Limpieza de fosa septica	m ³	1,0		
13.11	Mantencion de Baño quimico	und	1,0		
13.12	Modificación red alcantarillado	ml	1,0		
13.13	Tubería PVC sanitario 110 mm	ml	1,0		
13.14	Tubería PVC sanitario 40 mm	ml	1,0		
13.15	Tubería PVC sanitario 50 mm	ml	1,0		
13.16	Tubería PVC sanitario 75 mm	ml	1,0		
13.17	Tubenas Hormigon de 1200 mm	ml	1,0		
13.18	Tuberías Pvc 110 + cama de arena	ml	1,0		
13.19	Tubo desague 40 mm	ml	1,0		
13.20	Ventilacion pvc 75	und	1,0		
14	AGUA POTABLE-AGUA CALIENTE SANITARIA				
14.1	Bomba 1,5 Hp + Fitting + Controlador de Presion	und	1,0		
14.2	Cañería de Cu Ø1/2" tipo L	ml	1,0		
14.3	Cañería de Cu Ø3/4" tipo L	ml	1,0		
14.4	Cañería de PPR Ø16mm	ml	1,0		
14.5	Cañería de PPR Ø20mm	ml	1,0		
14.6	Cañería de PPR Ø25mm	ml	1,0		
14.7	Cañería de Pvc hidraulico Ø20 mm	ml	1,0		
14.8	Cañería de Pvc hidraulico Ø25 mm	ml	1,0		
14.9	Cañería de Pvc hidraulico Ø32 mm	ml	1,0		
14.10	Cañería de Pvc hidraulico Ø40 mm	ml	1,0		
14.11	Cañería de Pvc hidraulico Ø50 mm	ml	1,0		
14.12	Cañería de Pvc hidraulico Ø63 mm	ml	1,0		
14.13	Cañería de Pvc hidraulico Ø75 mm	ml	1,0		
14.14	Cañería de Pvc hidraulico Ø90 mm	ml	1,0		
14.15	Confeccion gabinete calefont	Und	1,0		
14.16	Confeccion gabinete cilindro	Und	1,0		
14.17	Declaracion SEC TC6	Und	1,0		
14.18	Estanque de A P 2500 lts + Fitting	und	1,0		
14.19	Instalacion de calefont 11 lts	Und	1,0		
14.20	Instalacion de calefont 16 lts	Und	1,0		
15	ARTEFACTOS SANITARIOS (tipo estandar)				
15.1	Wc + fitting	und	1,0		
15.2	Instalación llave de paso Cu SO-SO	und	1,0		
15.3	instalación fitting lavamanos	und	1,0		
15.4	Instalación Fitting WC	und	1,0		

15.5.	Provisión e instalación barra cromo (cortina baño)+accesorios	und	1,0		
15.6	Provisión e instalación cortina de baño + accesorios	und	1,0		
15.7	Provisión e instalación de toallero barra inox + accesorios	und	1,0		
15.8	Provisión de dispensador de jabon para baño + accesorios	und	1,0		
15.9	Provisión e instalación de portapapel cromo + accesorios	und	1,0		
15.10	Llave paso 1 1/4 So-So + accesorios	und	1,0		
15.11	Llave angular 1/2"	und	1,0		
15.12	Llave monomando	und	1,0		
15.13	Flexible Ø1/2" x 30cm	und	1,0		
15.14	Lavamanos	und	1,0		
15.15	Lavamanos+pedestal	und	1,0		
15.16	L° + fitting	und	1,0		
15.17	Lp+ fitting	und	1,0		
15.18	Fluxometros+ fitting	und	1,0		
15.19	Bll+ fitting	und	1,0		
16	PAVIMENTOS				
16.1	Mezcla asfáltica tipo carpeta 3/4"	m ³	1,0		
16.2	Emulsion asfáltica CSS-1H	m ³	1,0		
16.3	Hormigon flexotraccion resistencia A	m ³	1,0		
16.4	Hormigon H-45 e=15cm	m ³	1,0		
16.5	Asfalto e=5cm	m ³	1,0		
17	CERCOS				
17.1	Cerco de pandereta tipo bulldog 1,8m	ml	1,0		
17.2	Cerco con polines 3-4" y malla galvanizada 2m - 50mm	ml	1,0		
17.3	Cerco metálico con perfil 20/20/3mm x 1,8m	ml	1,0		
17.4	Cerco acmafor 3D o estandar	ml	1,0		
17.5	Cerco acmafor 3D o estandar galvanizado	ml	1,0		
18	OTROS				
18.1	Corte de arbol	m ³	1,0		
18.2	Tala de arbol y eliminacion o extraccion de tronco y raices	unid	1,0		
18.3	Control plaga	unid	1,0		
18.4	Corte de arbol	unid	1,0		
18.5	Corte de pasto	m ²	1,0		
18.6	Desratizacion	unid	1,0		
18.7	Limpieza de canal de agua lluvia	ml	1,0		
18.8	Limpieza de combustiones	unid	1,0		
18.9	Protecciones metalicas perfil 20/20/2mm	m ²	1,0		
18.10	Protecciones metalicas perfil 20/30/2mm	m ²	1,0		
18.11	Provisión e instalación de cortinas Roller o blackout	m ²	1,0		
18.12	Provisión e instalación de cortinas verticales	m ²	1,0		
LA MUNICIPALIDAD PODRA SOLICITAR AL CONTRATISTA LA EJECUCION DE OBRAS QUE NO ESTAN DENTRO DEL PRESENTE ITEMIZADO SIEMPRE Y CUANDO SEAN OBRAS MENORES NECESARIAS PARA LA ADMINISTRACION LO CUAL DEBERA RESPALDARSE CON MEMO DE LA CONTRAPARTE TECNICA.					
SUB TOTAL NETO					\$ 0
GASTOS GENERALES					\$ 0
UTILIDADES					\$ 0
SUB TOTAL					\$ 0
IVA		19,0%			\$ 0
VALOR TOTAL DEL PROYECTO					\$ 0



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección de Obras
XIV Región



ANEXO N° 6

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OBRAS MENORES DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS AÑO- 2024

El oferentese compromete a contratar la siguiente cantidad de mano de obra local.

Cantidad de Mano de Obra Local.....

Para comprobar debe adjuntar declaración jurada de residencia o domicilio.

**FIRMA Y TIMBRE
REPRESENTANTE LEGAL**